

#### 9. EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

La Mesa de Contratación examinará y calificará la documentación general presentada por los licitadores en el sobre nº 1 conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La apertura de las proposiciones económicas admitidas tendrá lugar dentro del tercer día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. En caso de coincidir en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

#### 10. GASTOS DE ANUNCIOS.

El pago de los gastos originados por la publicación del anuncio de licitación será por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de marzo de 2005.- El Director General de Infraestructura Turística, Manuel Pérez Toledo.

### Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, S.A. (Visocan, S.A.)

**949** *ANUNCIO de 7 de marzo de 2005, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia técnica para la elaboración de informe sobre edificaciones complementarias de las viviendas protegidas de promoción pública de titularidad de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, y del suelo destinado a la construcción de viviendas de promoción pública.*

#### 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, S.A. (Visocan), Sociedad Unipersonal.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Administración de Visocan.

c) Número de expediente: IS-05.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: elaboración de un informe sobre edificaciones complementarias de las viviendas protegidas de promoción pública de titularidad de la Administración Pública de la Comunidad

Autónoma de Canarias, y del suelo destinado a la construcción de viviendas de promoción pública.

b) Lugar de ejecución: todas las islas. Los informes se entregarán en la sede de Visocan en Santa Cruz de Tenerife.

c) Plazo de ejecución: hasta el 31 de octubre de 2005.

#### 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

#### 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El presupuesto total es de ciento ochenta y cinco mil euros, I.G.I.C. no incluido (185.000,00 euros).

#### 5. GARANTÍAS.

Provisional: no será necesario constituir garantía provisional.

#### 6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Viviendas Sociales e Infraestructuras de Canarias, S.A. (Visocan).

b) Domicilio: calle Tirso de Molina, 7, 1º, Santa Cruz de Tenerife, calle Luis Doreste Silva, 101, 8º, Las Palmas de Gran Canaria.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38005, Las Palmas de Gran Canaria-35004.

d) Teléfonos: (922) 101700/(928) 937100.

e) Fax: (922) 222548/(928) 243129.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta las doce (12,00) horas del 25 de abril de 2005.

#### 7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación: no es preciso estar en posesión de clasificación empresarial alguna, sin perjuicio de acreditar la correspondiente solvencia económica, financiera y técnica o profesional de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Otros requisitos: según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.**

a) Fecha límite de presentación: hasta las trece (13,00) horas, del 25 de abril de 2005.

b) Documentación a presentar: la relacionada en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro de Visocan, calle Tirso de Molina, 7, 1º, 38005-Santa Cruz de Tenerife, y en calle Luis Doreste Silva, 101, 8º, 35004-Las Palmas de Gran Canaria.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses.

e) Admisión de variantes: ninguna.

**9. APERTURA DE LAS OFERTAS.**

a) Entidad: Visocan.

b) Domicilio: calle Tirso de Molina, 7, 1º.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38005.

d) Fecha: 25 de abril de 2005.

e) Hora: trece y treinta (13,30).

**10. OTRAS INFORMACIONES.**

Teléfonos: (922) 101700/(928) 937100.

**11. GASTOS DE LOS ANUNCIOS.**

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en los periódicos de cada provincia por una sola vez correrán por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de marzo de 2005.- El Director Gerente, p.o., Fernando Aguilar Tablada.

*Otros anuncios***Consejería de Economía y Hacienda**

**950** *Dirección General del Tesoro y Política Financiera.- Anuncio de 11 de marzo de 2005, por el que se hace pública la selección de la entidad financiera Banco Sabadell Atlántico para la prestación de determinados servicios bancarios de tesorería de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos autónomos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 4, apartado 5 de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 22 de julio de 2004, por la que se regula el régimen de funcionamiento y gestión de las cuentas bancarias y de los fondos integrantes en la Tesorería de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos autónomos, se hace público que la entidad Banco Sabadell Atlántico ha sido seleccionada para la prestación de los servicios bancarios de tesorería siguientes de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus organismos autónomos:

- Pago de impuestos.

- Colocación de excedentes de tesorería.

- Pago de Seguros Sociales.

- Pago de transferencias nominativas a organismos autónomos, empresas y entes del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias por diversos conceptos.

- Pago de obligaciones a terceros.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de marzo de 2005.- El Director General del Tesoro y Política Financiera, Adrián Mendoza Grimón.

**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

**951** *Dirección General de Promoción Educativa.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 4 de marzo de 2005, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº2, de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario nº 0001048/2004, y sobre emplazamiento a los interesados.*

En cumplimiento de lo solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General,

**R E S U E L V E:**

Primero.- Ordenar la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Las Palmas de Gran Canaria el expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo nº 0001048/2004, Procedimiento Ordinario, interpuesto por D. Domingo Castilla Galván contra el silencio administrativo desestimatorio sobre la no autorización de solicitud